

*A la atención de Sr. D. Audun Lem
Director Adjunto de la División de Pesquerías
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy*

Bruselas / Madrid, 5 de noviembre de 2020

Asunto: Proyecto de guía de responsabilidad social en las cadenas de valor de pescado, con retraso por la resistencia encontrada

Estimado Sr. Lem:

Los gobiernos aprobaron la idea de una guía voluntaria en 2017 en una reunión del Subcomité sobre el Comercio pesquero del Comité de Pesca de la FAO (COFI). En 2018, los países concedieron un mandato oficial a la FAO para crear la guía. En 2019, algunos gobiernos no comunitarios, reflejando las preocupaciones de sus flotas pesqueras, pusieron en tela de juicio el carácter voluntario de la guía y/o la necesidad de dicho documento, especialmente teniendo en cuenta que el Convenio sobre el trabajo en la pesca C188 de la Organización Internacional del Trabajo trata las condiciones a bordo de buques pesqueros.

Por consiguiente, se encargó a la Secretaría de la FAO la elaboración de un documento de delimitación, que se presentará en la próxima reunión del Subcomité sobre el Comercio pesquero del COFI en febrero de 2021, que establezca los objetivos de la guía y lo que se debería o no incluir para su estudio por parte de los países.

La guía pretendía aportar normas voluntarias en materia social y de seguridad para los millones de trabajadores del mar en todo el mundo y expresar con claridad los principios fundamentales relativos al trato justo, la igualdad de género, el trabajo infantil y los derechos de los trabajadores. Estaba previsto que hubiera seis anexos que abordaran subsectores específicos de la industria de los productos del mar: acuicultura, pesca industrial, pesca a pequeña escala, transformación, distribución y venta al por menor.

Los interlocutores sociales de la UE del sector pesquero (Europêche, COGECA y ETF), junto con el Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC) de la UE, valoran los esfuerzos realizados por la FAO para tratar la responsabilidad social en toda la cadena de valor de productos del mar. En virtud de los abusos laborales que se producen en muchas pesquerías en el mundo, concretamente en países en vías de desarrollo, las organizaciones abajo firmantes lamentan el retraso provocado por la resistencia que han mostrado algunos gobiernos.

Tanto el LDAC como los interlocutores sociales instan a la FAO a seguir trabajando en estrecha colaboración con los organismos de la ONU correspondientes, como la OIT y la OMI, con el fin de evitar duplicar esfuerzos, actividades y recursos. Los abajo firmantes de la presente recuerdan la importancia de preparar una guía práctica con un lenguaje sencillo sobre cómo aplicar las normas existentes en materia social y de seguridad acordadas a nivel internacional. Resulta fundamental contar con una versión de la guía fácil de usar que garantice que las empresas y trabajadores de todo el mundo, especialmente en la cadena de valor de la pesca artesanal, tienen acceso fácil, claro y sin trabas a la información en varios idiomas. De lo contrario, la guía no será de gran utilidad para el sector.

Los interlocutores sociales de la UE en el sector pesquero y el LDAC acogen con agrado la publicación conjunta de la OMI, la OIT y la FAO «Unir fuerzas para dar forma al sector pesquero de mañana», que ofrece directrices a los responsables de las políticas y de la toma de decisiones, así como a las demás partes interesadas en los sectores pesquero, marítimo y laboral para promover la ratificación y aplicación de los instrumentos de pesca. Estamos convencidos de que el objetivo principal de la comunidad internacional debería ser la ratificación y la aplicación de los instrumentos de pesca internacionales vinculantes que promueven la seguridad y las buenas condiciones laborales de los trabajadores del sector pesquero, su formación y operaciones de pesca responsables y seguras. Para ello, las directrices de la FAO también deberían establecer los principios y fundamentos para la aplicación de la mayoría de estas normas en la práctica a nivel empresarial y laboral.

A pesar de que las instituciones públicas deben garantizar los derechos de los trabajadores mediante una legislación y unos mecanismos de ejecución claros, algunos sistemas de certificación han comenzado a llenar el vacío global en términos de normas sociales. Nuestras organizaciones miembros consideran que la guía podría desempeñar una labor adicional importante y servir de marco que se podría utilizar como herramienta de *benchmarking* para los sistemas y certificadores de normas sociales y para informar actuaciones de “due diligence” por parte de las empresas. Ello evitaría la proliferación de certificaciones sociales alejadas de las normas internacionales, que transmiten indicaciones engañosas al consumidor y abordar además aspectos de responsabilidad social que existen más allá de los esquemas de certificación.

Por los motivos anteriormente mencionados, existe una clara necesidad de consultar y colaborar de forma adecuada con las asociaciones de la cadena de valor, los sindicatos, ONG y demás partes interesadas. Tanto los interlocutores sociales como el LDAC reiteran su buena disposición para participar en el proceso de revisión y apoyar y contribuir a la labor de la FAO a la hora de redactar directrices personalizadas y eficaces para el sector pesquero. Para ello, nuestros representantes están dispuestos a ayudar a la FAO en todo momento en la realización de estas tareas. Las partes interesadas representadas a través de nuestras organizaciones se muestran plenamente comprometidas con la consecución de los objetivos mencionados y con el progreso relacionado con la dimensión social de la pesca para garantizar un nivel real de sostenibilidad a escala mundial.

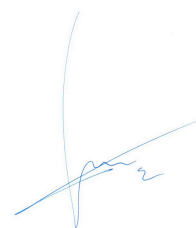
FIRMAS



Juan Manuel Trujillo
ETF
Comité de Diálogo Social



Ment van der Zwan
Europêche
Comité de Diálogo Social



Iván López van der Veen
Presidente del LDAC
C.Consultivo Flota UE Larga
Distancia

Cc: *Comisión Europea*
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Marítima Internacional (OMI)